



CONCRECIÓN ANUAL PLAN DE FORMACIÓN 2018-2019

| I. DATOS GENERALES | | | |
|---|--|------------------------|----------------------------|
| Centro/localidad: | IES LA PEDRERA BLANCA (Chiclana de la Frontera, Cádiz) | | |
| Responsable formación del centro educativo: | Sergio Fernández Valero | | |
| Asesoría de referencia: | Juan Carlos Domínguez Pérez | | |
| Asesorías colaboradoras: | | | |
| Actividades formativas realizadas <i>en los cursos 16-17 y 17-18 (Título y código)</i> | Modalidad formativa: | Número de solicitudes: | Número de certificaciones: |
| 1. Formación específica de PLC en el IES La Pedrera Blanca (179904PLC05) | Curso | 9 | 8 |
| 2. Ciberconvivencia (171104GT012) | GT | 10 | 10 |
| 3. El principito: valores y emociones (171104GT122) | GT | 10 | 9 |
| 4. Evaluación por Competencias a través de las NNTT. Área Sociolingüística. (181104GT087) | GT | 10 | 10 |
| 5. Evaluación por Competencias a través de las NNTT. Área Científico tecnológica. (181104GT109) | GT | 8 | 8 |
| 6. Desarrollo de la competencia lingüística en el IES La Pedrera Blanca (181104FEDAP077) | Curso | 40 | 14 |
| 7. Apoyo al desarrollo competencial a través del uso de las manos. (181104GT138) | GT | 10 | 10 |

| II. ANÁLISIS RESUMEN DEL PLAN DE FORMACIÓN | |
|--|--|
| Justificación: | La formación del profesorado debe contribuir a una mayor calidad de los aprendizajes del alumnado a través de las prácticas profesionales que los generan propiciando los procesos de reflexión, deliberación, indagación y trabajo cooperativo en los que se fundamentan estas prácticas. El Decreto 93/2013 por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado de nuestra comunidad autónoma y el III Plan Andaluz de Formación del Profesorado dan probada cobertura al diseño de nuevas estrategias de trabajo que, implementadas en el aula, deben contribuir a la mejora de los rendimientos escolares en igual medida que de la calidad educativa. |
| Objetivos: | <ol style="list-style-type: none">1. Desarrollar estrategias metodológicas para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a leer, escribir, leer, escuchar y hablar. estructurándolo en torno a un elemento organizativo como el PLC, capaz de dar coherencia y cobertura al proyecto educativo del centro de cara a la unificación de criterios y métodos de trabajo colaborativo.2. Avanzar en la capacitación del profesorado dentro para el trabajo y la evaluación por competencias contribuyendo a la creación de un banco de unidades didácticas integradas.3. Incluir como elemento transversal el Plan de Convivencia, en el que se han dado pasos sustanciales en pro de la coeducación y educación de la igualdad de género y la resolución de los conflictos. |
| Instrumentos de diagnósticos utilizados | <ul style="list-style-type: none">- Detección de necesidades formativas 2016-2017- Detección de necesidades formativas 2017-2018- Informe de la Inspección Educativa 2014- Memoria de Autoevaluación 2017- Memoria de Autoevaluación 2018- Indicadores homologados de la AGAEVE 2018 |

| | |
|--|--|
| Criterios de priorización de necesidades | <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejora de los rendimientos escolares 2. Mejora en los diferentes aspectos de la competencia lingüística y avance en la estructuración de un proyecto educativo integrado en torno al PLC 3. Desarrollo de las competencias profesionales del profesorado. 4. Mejora de la respuesta educativa para la atención a la diversidad |
|--|--|

| III. NECESIDADES FORMATIVAS DETECTADAS | | |
|---|---|--|
| Memoria de autoevaluación: | - Mejorar la expresión oral y escrita de nuestro alumnado. | |
| Pruebas diagnósticas internas: | - Mejorar la expresión oral y escrita de nuestro alumnado (según encuestas internas elaboradas por el Dpto. FEIE) | |
| Pruebas diagnósticas externas | | |
| Propuestas Inspección: | | |
| Recomendaciones Comisión Coordinación de zona: | - Programa de Tránsito | |
| | - Evaluación por competencias Clave: | - Inclusión en el Itinerario oficial de Competencias Clave, Eje 3. Evaluación por competencias |
| | - Buenas Prácticas: | - <i>Protocolo de prevención y atención del acoso escolar</i> |
| | - Dificultades de aprendizaje | |
| Evaluación del Plan de Formación curso 17-18 | Se desarrolla a continuación: | |
| <i>Valoraciones (Grado de consecución de los objetivos, dificultades, modificaciones)</i> | Los objetivos alcanzados muestran tanto la coherencia interna de un programa transformacional tan complejo como la iniciativa de los responsables y los docentes involucrados. No obstante, se constata un importante problema en la inestabilidad de la plantilla y su movilidad para el afianzamiento interno de los cambios acontecidos. | |
| <i>Participación Agentes dinamizadores</i> | Tanto los directivos como los responsables de formación y los coordinadores de esta han demostrado un alto nivel de compromiso y participación, como demuestran los resultados alcanzados. | |
| <i>Propuestas próximo curso</i> | Continuidad en el proceso iniciado hasta alcanzar todos los niveles educativos y a la totalidad del profesorado. | |
| Otras fuentes (Claustro, ED, Orientación, EOES...): | - Fomentar la evaluación por estándares de aprendizaje dentro del profesorado del Centro. | |

| IV. PRIORIZACIÓN DE LAS NECESIDADES FORMATIVAS DETECTADAS | | | | | |
|--|----------------------------------|---------------------------|------------------------|-------|----|
| Orden | Necesidades | Criterios de priorización | Modalidades Formativas | | |
| | | | GT(1) | FC(1) | PI |
| 1 | Formación específica para el PLC | 1,2,3 | | | X |
| 2 | Educación para la convivencia | 3,4 | X(3) | | |

(1) Se atenderán a la normativa que de GT, FC de 2018-2019 y de los programas PI

| V. COMPROMISO ADMINISTRATIVOS Y ADECUACIÓN A LAS LÍNEAS PRIORITARIAS | |
|--|--|
| 1. Fecha de aprobación en el Claustro y Consejo y anotaciones si las hubiese a las actuaciones que se relacionan. | Fecha de aprobación en Claustro: 29 de octubre de 2018 Fecha de aprobación en Consejo Escolar: 29 de octubre de 2018 |
| 2. Asociación de las Propuestas formativas a las líneas prioritarias de la Consejería aprobadas en el inicio de curso. | 1. La formación del profesorado vinculada a la mejora de las prácticas educativas, el rendimiento y el éxito educativo de todo el alumnado. 1. La organización del currículo basado en las competencias clave. 2. escuela inclusiva para la igualdad y la equidad: atención a la diversidad, convivencia e igualdad. 3. Escuela de la sociedad del conocimiento. Destrezas básicas. 2. La formación del profesorado como factor clave para el perfeccionamiento continuo y la capacitación profesional docente. |

| VI. ITINERARIOS FORMATIVOS | |
|---|---|
| 1. Característica de los itinerarios formativos | Se trata de un conjunto programado, ordenado y coherente de actuaciones formativas diversas y continuadas a desarrollar durante un curso escolar completo encaminadas a la mejora específica del funcionamiento del centro y/o de los rendimientos escolares así como al desarrollo profesional de los docentes a través de un eje temático de formación del profesorado que estructura la totalidad del proceso. |
| 2. Dinámica de los itinerarios formativos | Los centros interesados deberán señalar uno o varios de los itinerarios que se exponen en el apartado posterior. En breve el centro del profesorado se pondrá en contacto con los centros interesados a fin de organizar el itinerario de forma colaborativa y ofrecer un apoyo durante todo el curso al profesorado sobre la temática de los mismos. |
| 3.- Elección de itinerarios formativos | <p>1.- <i>Competencias Clave en Primaria</i></p> <p>2.- Competencias Clave en Secundaria (Módulo C: Aplicativo a Séneca y Cuaderno del Profesorado)</p> <p>3.- <i>Atención al alumnado con dificultades de aprendizaje</i></p> <p>4.- <i>Atención al alumnado de NEE</i></p> <p>5.- <i>Convivencia</i></p> <p>6.- <i>Entornos digitales de aprendizaje</i></p> |

VII. EVALUACIÓN

| Objetivos de la concreción del Plan | Indicadores | Técnica/Instrumento | Responsable realización | Observaciones |
|---|--|---|-------------------------|---------------|
| <p>1. Desarrollar estrategias metodológicas para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje, con especial atención a leer, escribir, leer, escuchar y hablar, estructurándolo en torno a un elemento organizativo como el PLC, capaz de dar coherencia y cobertura al proyecto educativo del centro de cara a la unificación de criterios y métodos de trabajo colaborativo.</p> | <p>1.1. Mejorar en un 2% los resultados de lengua castellana de los indicadores homologados del curso 17/18 1º ESO (75.78%), 2º ESO (86,36%), 3º ESO (84,11%) y 4º ESO (83.22%).</p> <p>1.2. Dinamizar el desarrollo de las clases mediante un mayor uso de los recursos TIC. Para ello se establecen los indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de profesorado que hace uso de las plataformas digitales para la enseñanza tales como Moodle o Edmodo. • Porcentaje de profesorado implicado en el uso de los carritos de ultraportátiles del Centro. • Porcentaje de profesorado que hace uso de las pizarras digitales y de libros digitales en el aula. | <p>1.1. Indicadores homologados AGAEVE</p> <p>1.2. Encuesta al profesorado y registros Dpto. TIC</p> | <p>Departamento FEI</p> | |
| <p>2. Avanzar en la capacitación del profesorado dentro para el trabajo y la evaluación por competencias contribuyendo a la creación de un banco de unidades didácticas integradas.</p> | <p>2.1. Mejorar en un 5% la utilización de la rúbrica de expresión escrita siendo el punto de partida 71.2%.</p> <p>2.2. Lograr que más de un 50% del profesorado del Centro haga uso de la rúbrica de expresión oral.</p> <p>2.3. Número de profesores que acuden al curso de formación del PLC sobre la destreza oral.</p> | <p>2.1. Encuesta al profesorado</p> <p>2.2 Encuesta al profesorado</p> <p>2.3 Certificaciones CEP</p> | <p>Departamento FEI</p> | |
| <p>3. Incluir como elemento transversal el Plan de Convivencia, en el que se han dado pasos sustanciales en pro de la coeducación y educación de la igualdad de género y la resolución de los conflictos.</p> | <p>3.1 Porcentaje de participación del profesorado en actividades y actuaciones en el aula relacionadas con el Plan de Igualdad según encuesta a éste entre el 25% y el 50%.</p> <p>3.2 Reducir el porcentaje del alumnado que recibe insultos o amenazas a través de las redes sociales. Chicos (6.3%) y Chicas (9.1%) en la ESO.</p> | <p>3.1. Encuesta al profesorado</p> <p>3.2 Encuesta al alumnado</p> | <p>Departamento FEI</p> | |

VIII. OTROS ELEMENTOS

| | |
|--|--|
| Actuaciones a realizar a lo largo del curso escolar (Fechas y responsables de su realización): | |
|--|--|

En Chiclana a 15 de Noviembre de 2018

Director/a del centro educativo

Firma

Asesoría de referencia

Firma

D^a. Francisca Amador Alba

D. Juan Carlos Domínguez Pérez